MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Sustentable

ACTA DE LA 7a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

Constituidos en el Museo Ambiental del Parque Ecológico Chapultepec de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:25 del día veinte del mes noviembre del año dos mil catorce se da inicio a la 7a. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental, contando con la participación de:----------

---------- Ing. José Iván Fernández Galván, Presidente Suplente, Comité Técnico sobre Impacto Ambiental.-------
---------- Biol. Noé Náñez González, Secretario Técnico del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental.----------
---------- Biol. Julio Cesar Lara Manrique, Vocal, Universidad Autónoma del Estado Morelos.----------
---------- M. en C. Alejandro Ruiz López, Vocal, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.----------
---------- M. en C. Margarita Sánchez Arias, Vocal, Instituto Nacional de Salud Pública.----------
---------- Ing. Pablo A. Delgadillo Reynoso, Vocal Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos, A.C.-------
---------- Arq. Carlos Gómez Vallejo, Vocal Colegio de Arquitectos de Morelos, A. C.----------
---------- Ing. Carlos Castelazo Magaña, Vocal Camara Mexicana de la Insdustria de la Construcción, Morelos.---
---------- Ing. Germán Sánchez Ramírez, Vocal Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.----------
---------- C. Emilio Reza Morales, Vocal Secretaría de Economía del Estado de Morelos.----------
---------- C. Abel Orañeguis Hernández, Vocal Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.---------
---------- Arq. Pedro Enrique Medina Lopez, Municipio de Cuernavaca.----------
---------- Lic. Georgina Gutiérrez Barbosa, Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.--------
---------- Biól. Arturo Peña Hurtado, Dirección Geneal de Ordenamiento Territorial----------
---------- Ing. Ramiro Campos Mercado, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable.----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. Registro de asistentes.----------
II. Pase de lista y verificación de quorum legal.----------
III. Bienvenida a los presentes, lectura y aprobación de la órden del día.----------
IV. Presentación, análisis y votación de los estudios de impacto ambiental presentados ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable.----------
a) Residencial Los Laureles de Pueblo Bonito.----------
b) Condominio Paraíso Cocoyito.----------
c) Salón de Eventos Galeana.----------
d) Farmacia y Tienda de Autoservicio y Local Comercial.----------
e) Banco de Extracción.----------
V. Informe de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (PROPAEM) sobre los procedimientos administrativos realizados en materia de Impacto Ambiental.----------
VI. Clausura de la reunión.----------

---------- DESARROLLO DE LA REUNIÓN ----------

En uso de la voz el Biól. Noé Náñez González, Secretrario Técnico del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental realiza el pase del lista correspondiente, encontrandose presentes **DOCE** de dieciseis integrantes de dicho Comité; por lo tanto, se declara el Quórum necesario para celebrar la sesión y tomar los acuerdos como válidos. Para dar la bienvenida toma la palabra al Ingeniero José Iván Fernández Galván, Presidente Suplente dirigiéndose a los asistentes en la presente Sesión Extraordinaria de Comité; acto seguido el Secretario Técnico procede a dar lectura a la orden del día y somete a votación la misma, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**; acto seguido se da inicio a la evaluación de los proyectos:----------

A) Se analiza el proyecto modalidad General denominado: **"RESIDENCIAL LOS LAURELES DE PUEBLO BONITO"**, en el que se expone lo siguiente:----------

El presente proyecto fue evaluado en la Décima Sesión Ordinaria efectuada el día seis de noviembre del presente año, quedando pendiente la autorización del mismo toda vez que en el seno del Comité se requirio la presentación de información complementaria consistente en:----------

1. El plano de conjunto del proyecto con el cálculo específico donde se muestren las áreas verdes. ----------
2. El programa de mantenimiento de las áreas verdes describiendo las actividades que contempla el mismo.----------
3. El plano de conjunto del proyecto donde se muestre la reubicación de los individuos trasplantados y los restantes que permanecen conforme a la Constancia de No Afectación Arbórea.----------
4. La aclaración del número de personas contempladas en el programa de separación de residuos, el cálculo de aguas pluviales y el cálculo del sistema de tratamiento de aguas residuales.----------
5. El balance hídrico del proyecto.----------
6. Las factibilidades de agua potable y alcantarillado para el total de casas contempladas en este proyecto.----------
7. Memoria descriptiva de los sistemas ahorradores a utilizar de agua y energía eléctrica.----------
8. El proyecto descriptivo para la elaboración del adobe.----------
9. El plano de conjunto del proyecto corregido donde se muestren los cajones de estacionamiento.----------

Con fecha diez de noviembre del presente año, mediante oficio número SSGAS/2852/2014 se solicitó al promovente la información enlistada anteriormente, misma que hizo llegar ante esta Subsecretaría en fecha once de noviembre de los corrientes. Una vez llevado a cabo el análisis y evaluación de la información que se solicitó, se propone al pleno de Comité **AUTORIZAR** el proyecto denominado **"RESIDENCIAL LOS LAURELES DE PUEBLO BONITO"**, bajo las siguientes condicionantes adicionales a las que presenta la Manifestación de Impacto

a) Utilizar las ecotecnias sugeridas como son: Sistemas ahorradores de agua y Energía Electrica, Calentadores Solares así como utilización de materiales permeables en andadores y estacionamientos.----------

b) Implementar bitácoras en seguimiento a las actividades contemplando todas las etapas del proyecto.----------

c) Presentar el Registro del Plan de Manejo de Residuos Solidos urbanos y de Manejo Especial emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano.----------

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación de los miembros del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental la propuesta de **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** la Obra y/o actividad del Proyecto, siendo aprobada por **MAYORÍA,** con **nueve** votos a favor, **cero** en contra y **una** abstención.----------

B) Como segundo proyecto a evaluar se presenta en modalidad General el denominado: **"LOTES EN VENTA EN CONDOMINIO "PARAISO COCOYITO"**, en el que se expone lo siguiente:----------

El presente proyecto fue evaluado en la Décima Sesión Ordinaria efectuada el día seis de noviembre del presente año, quedando pendiente la autorización del mismo toda vez que en el seno del Comité se requirio la presentación de información complementaria consistente en:----------

1) Balance hídrico del proyecto.----------
2) Proyecto del sistema de tratamiento (primario) de aguas residuales apegado a lo que establece la NOM-006-CONAGUA-1997 sobre fosas sépticas prefabricadas-especificaciones y métodos de prueba.----------
3) Programa de reforestación con especies de la región que incluya el mantenimiento de los mismos.----------
4) Planos de conjunto del proyecto en medidas de 90x60cm.----------
5) Plan de atención a contingencias ambientales.----------
6) Deberá presentar el análisis de la actividad propuesta contra el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.----------

Con fecha doce de noviembre del presente año, mediante oficio numero SSGAS/2851/2014 se solicitó al promovente la información enlistada anteriormente, misma que hizo llegar ante esta Subsecretaría en fecha dieciocho de noviembre de los corrientes. Una vez llevado a cabo el análisis y evaluación de la información solicitada, se propone al pleno de Comité **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** el proyecto denominado **"LOTES EN VENTA EN CONDOMINIO "PARAISO COCOYITO"**, bajo las siguientes condicionantes: ----------

a) Utilizar las ecotecnias sugeridas como son: Sistemas ahorradores de agua y Energía Electrica, Calentadores Solares así como utilización de materiales permeables en andadores y estacionamientos.----------

b) Implementar bitácoras en seguimiento a las actividades contemplando todas las etapas del proyecto.----------

c) Las condicionantes adicionales que deriven de la información presentada ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable.----------

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación de los miembros del Comité Técnico sobre Impacto

C) Como tercer proyecto a evaluar, se presenta en modalidad General el denominado: **SALÓN DE EVENTOS "GALEANA"**, en el que se expone lo siguiente:----------

Con fecha dicinueve de septiembre del presente año, se ingresó ante esta Subsecretaría el proyecto antes mencionado a efecto de ser sometido a evaluación del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental, con fecha catorce de octubre del presente se realizó visita técnica donde se observó un área aproximada de 1,263 mts.2 (un mil doscientos sesenta y tres metros cuadrados), con una ejecución de medida de seguridad por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Mediante oficio numero SSGAS/2716/2014, se solicito la siguiente informacion:----------

a) Presenta información del proyecto de agua pluvial incompleta.----------

b) Presenta información del sistema de tratamiento de aguas residuales incompleta.----------

c) En el cuerpo de la Manifestación de Impacto Ambiental no se especifica los impactos ambientales dentro de sus tres procesos (selección de sitio, construcción y operación).----------

d) Anexo No. 13 "Programa de Recolección de Residuos" Incorrecto.----------

e) Anexos No 05 y No. 08 no concuerdan.----------

Presentando una evaluación de daños al medio ambiente ante esta Subsecretaría. Una vez llevado a cabo el análisis y evaluación de la información presentada, se propone al pleno de Comité **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** el proyecto denominado **SALÓN DE EVENTOS "GALEANA"**, bajo las siguientes condicionantes: -----

a) Utilizar las ecotecnias sugeridas como son: Sistemas ahorradores de agua y Energía Electrica, Calentadores Solares así como utilización de materiales permeables en andadores y estacionamientos.----------

b) Implementar bitácoras en seguimiento a las actividades contemplando todas las etapas del proyecto.----------

c) Las condicionantes adicionales que deriven de la información presentada ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable.----------

d) Presentar el Registro del Plan de Manejo de Residuos Solidos urbanos y de Manejo Especial emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano.----------

e) Presentar el inventario arbóreo exitente. ----------

Derivado del análisis del presente Proyecto, el pleno del Comité propone las siguientes condicionantes adicionales que en materia de Impacto Ambiental deberá sujetarse:----------

1.- Solicitar una opinión técnica por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable que avale el Proyecto.----------

2.- Cumplimiento de la norma NOM-081-SEMARNAT-1994 en materia de emisión de ruidos.----------

3.- Disminución de emisiones por maniobras en el estacionamiento.----------

4.- Visto bueno del Programa de Prevención de Contingencias Ambientales expedido por la Dirección de Protección Civil del Municipio de Zacatepec.----------

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación de los miembros del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental la propuesta de **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** la Obra y/o actividad del Proyecto, siendo aprobada por **MAYORÍA** de los presentes con **DIEZ** votos a favor, **CERO** en contra, **UNA** abstención, por parte de la Representante del Instituto Nacional de Salud Pública, quien manifiesta que por no quedarle clara la descripción del proyecto, prefiere no emitir su voto.----------

Siendo las 10:35 horas, se retira el representante de la Secretaría de Economía del Estado de Morelos.----------

D) Como cuarto proyecto a evaluar, se presenta en modalidad General el denominado: **"FARMACIA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO Y LOCAL COMERCIAL"**, en el que se expone lo siguiente:----------

Con fecha veinte de octubre del presente año, se ingresó ante esta Subsecretaría el proyecto antes mencionado a efecto de ser sometido a evaluación del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental, con fecha veintidos de octubre del presente año, se realizó visita técnica donde se observó un área aproximada de 1185.247 m2 (mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados con doscientos cuarenta y siete milímetros), con una ejecución de medida de seguridad por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentando una evaluación de daños al medio ambiente ante esta Subsecretaría. Una vez llevado a cabo el análisis y evaluación de la información presentada, se propone al pleno de Comité **DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCION** el proyecto denominado **"FARMACIA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO Y LOCAL COMERCIAL"**, ya que a la fecha no ha presentado la información solicitada por parte de la Subsecretaría de Gestión Ambiental Sustentable, y dado que tiene un procedimiento Administrativo iniciado por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, consistente en la clausura temporal del Proyecto, por lo que el Comité Técnico sobre Impacto recomienda que no sea evaluado en tanto no presente a la Autoridad competente la siguiente información: ----------

a) Plano con la ubicación de los individuos a sembrar, según instruye la Constancia de No Afectación Arbórea.----------

b) Plano de conjunto con la ubicación especifica de áreas verdes del proyecto, indicando superficie y porcentaje con respecto al área total del predio.----------

c) Factibilidad de dotación de agua donde se ubique el volumen de agua que se otorgará.----------

d) Ubicación de la cisterna de agua potable en un plano de conjunto, así mismo, deberá ubicar la cisterna de almacenamiento de agua tratada y de agua pluvial.----------

e) Calculo de volumen de captación de agua pluvial y capacidad de la cisterna de almacenamiento.----------

f) Solución de la descarga de agua tratada; concesión del pozo de absorción proyectado.----------

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación de los miembros del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental la propuesta de **DEJAR PENDIENTE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN** la Obra y/o actividad del Proyecto, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes con **ONCE** a favor, **CERO** en contra y **CERO** abstenciones.-------

E) Como quinto proyecto a evaluar, se presenta en modalidad General el denominado: "**BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO**", en el que se expone lo siguiente:----------

Con fecha cuatro de noviembre del presente año, se ingresó ante esta Subsecretaría el proyecto antes mencionado a efecto de ser sometido a evaluación del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental, con misma fecha se realizó visita técnica donde se observó un área aproximada de 13,281m2 (trece mil doscientos ochenta y un metros cuadrados), con una ejecución de medida de seguridad por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentando una evaluación de daños al medio ambiente ante esta Subsecretaría. Una vez llevado a cabo el análisis y evaluación de la información presentada, se propone al pleno de Comité **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** el proyecto denominado "**BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO**", bajo las siguientes condicionantes: ----------

a) Cumplimiento a las medidas de mitigación, propuestas en el Programa de restauración del área impactada.--------
b) Implementar bitácoras en seguimiento a las actividades contemplandas en el programa de restauración.----------
c) Respetar y delimitar la explotación del poligono en coordenadas geograficas anexo a la Manifestación de Impacto Ambiental presentada.----------
d) Se autoriza un volumen de explotación total de 37,402.92 m3.----------
e) Presentar un programa de trabajo de explotación por día.----------
f) Presentar el Registro del Plan de Manejo de Residuos Solidos urbanos y de Manejo Especial emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano.----------

Derivado del análisis del presente Proyecto, el Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos, A. C. y el representante de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, en el pleno del Comité proponen las siguientes condicionantes adicionales a las que deberá sujetarse:----------

1.- Presentar el visto bueno del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos, emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.----------
2.-Llevar a cabo la delimitación de los vértices del polígono de explotación autorizado a través de mojoneras.---------

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación de los miembros del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental la propuesta de **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** la Obra y/o actividad del Proyecto, siendo aprobada por **MAYORÍA** de los presentes con **OCHO** votos a favor, **DOS** en contra y **CERO** abstenciones.----------
---

V. Informe de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (PROPAEM) sobre los procedimientos administrativos realizados en materia de Impacto Ambiental.----------

VI.- Clausura del reunión

No habiendo más asuntos que tratar se dá por clausurada la presente reunión del Comité Técnico sobre Impacto Ambiental, a las once horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella participaron.----------

NOMBRE	FIRMA
Ing. José Iván Fernández Galván	
Biol. Noé Náñez González	
Biol. Julio César Lara Manrique	
M. en C. Alejandro Ruiz López	
M. en C. Margarita Sánchez Arias	
Ing. Pablo A. Delgadillo R.	
Arq. Carlos Gómez Vallejo Vocal CAM, AC	
Ing. Carlos Castelazo Magaña	
Ing. Germán Sánchez Ramírez	
C. Emilio Reza Morales	
M. en A. Augusto Ariel Aguilar Ayala	
C. Abel Orañeguis Hernández	
Arq. Pedro E. Medina López	
Lic. Georgina Gutiérrez Barbosa	

Ing. Ramiro Campos Mercado	
Biól. Luis Arturo Peña Hurtado	